



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



ACUERDO 0097/SO/10-03/2010

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN, ESPAÑA.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria y de operación.
2. Que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales (LPDPDF) para el Distrito Federal el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de esta ley, así como de las normas que de ella deriven.
3. Que entre las atribuciones que le otorga la LTAIPDF y LPDPDF al INFODF, en sus artículos 71, fracciones V y VI, y 24, fracciones IX y XI, respectivamente, se dispone: el elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de las mencionadas leyes, así como el impulsar seminarios, cursos y otras actividades para el mismo fin, y el de promover los derechos de las personas de acceso a la información pública y sobre sus datos personales.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracciones I y XVI del Reglamento Interior del INFODF, el Pleno cuenta con las siguientes atribuciones: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al INFODF le otorga la LTAIPDF y la LPDPDF, así como aprobar la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, organismos empresariales y de la sociedad civil, fundaciones y otros que cumplan con objetivos afines al Instituto a nivel nacional como internacional.
5. Que en el Programa Operativo Anual (POA) del INFODF del ejercicio fiscal 2010, se dispuso el programa institucional relativo a realizar y fomentar estudios e investigaciones sobre el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el de posicionar entre la ciudadanía al INFODF como la Institución garante de ambos derechos.
6. Que un mecanismo, también previsto como acción específica en el POA, es el impulsar la suscripción de convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales con el objeto de fortalecer el conocimiento y el ejercicio del



derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

7. Que el Instituto busca promover el conocimiento de la LTAIPDF y los ámbitos de su aplicación, los valores que la sustentan y contribuir con ello en la formación de la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, los cuales son elementos centrales para la consolidación de la democracia en el Distrito Federal.
8. Que por otro lado, Fundación Ciencias de la Documentación, España, fue constituida en la Ciudad de Madrid de dicho país, el 10 de febrero de 2005, con el objeto del conocimiento y difusión de las Ciencias de la Documentación (Archivología, Bibliotecología, Documentación y Museología) como disciplinas gestoras de la información y su utilidad en la Sociedad. La igualdad de oportunidades e integración de las personas e instituciones a través del acceso y uso de la información. Facilitar el acceso a los documentos de las Instituciones, Órganos y Organismos de la Unión Europea, cualquiera que sea su soporte. El apoyo y realización de actividades encaminadas a fomentar la formación en aquellos lugares donde es difícil su acceso. La colaboración y presencia de instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, en las actividades de dicha Fundación.
9. Que en ese sentido, tanto el INFODF como la Fundación Ciencias de la Documentación, España tienen el interés de suscribir un Convenio de Colaboración, con la finalidad de establecer las fórmulas de cooperación para promover la difusión de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales entre las personas y los entes públicos del Distrito Federal, así como la difusión de las Ciencias de la Documentación.
10. Que la experiencia con que cuentan el INFODF y la Fundación Ciencias de la Documentación, España, permitirá establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre ambas partes respecto a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
11. Que la suscripción del convenio permitirá, de manera enunciativa y no limitativa, desarrollar proyectos de investigación, estudios y difusión del derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales así como de temas de mutuo interés de las partes; asesoría; participar en la organización de cursos, diplomados y congresos internacionales sobre los derechos mencionados; participar de la organización de la Red Iberoamericana de Información para el cambio Ciudadano, el cual, deberá estar centrado en tres aspectos: Tecnologías, Transparencia de la información pública y archivos; así como el uso de las redes sociales de las partes para la promoción de actividades propias del Convenio.
12. Que de conformidad con el artículo 13, fracciones IV y XVII, del Reglamento Interior del INFODF, el Presidente tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto; y el

suscribir, previa aprobación del Pleno, los convenios con instituciones y organizaciones a nivel internacional.

13. Que en virtud de lo anterior y con base a sus atribuciones, el Comisionado Presidente del INFODF propone al Pleno *el Proyecto de Acuerdo mediante al cual se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Fundación Ciencias de la Documentación, España.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

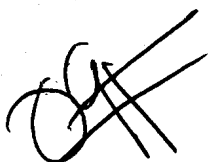
PRIMERO. Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Fundación Ciencias de la Documentación, España, conforme al documento que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se faculta al Comisionado Ciudadano Presidente para que, en su caso, lleve a cabo adecuaciones al Convenio en comento, sin afectar la esencia de dicho documento.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Internet del INFODF.

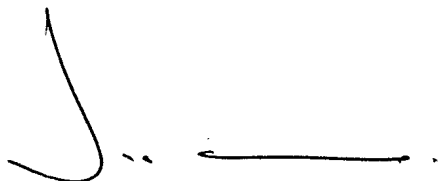
Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil diez.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**



**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI
COMISIONADO CIUDADANO**



**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
COMISIONADO CIUDADANO**



**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ
COMISIONADO CIUDADANO**